



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 30 de junio de 2011

RES. CD-ECO N° 149/11

Expte. N° 6320/11

VISTO:

La nota presentada por el Abogado Carlos Arturo Ulivarri, por medio de la cual presenta su renuncia condicional a partir del día 01/06/11 en virtud del Decreto 8820/62 (para docentes); y,

CONSIDERANDO:

Que su renuncia definitiva al cargo quedará supeditada a la obtención del beneficio jubilatorio.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Abogado CARLOS ARTURO ULIVARRI al cargo de Profesor Titular Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Concursal" de esta Facultad, a partir del 01/06/11.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO